

RESOLUCION N° 101- SRT- 14

TARTAGAL, 09 de abril de 2014
EXPTE. N° 20.482/12

VISTO, la nota presentada por la E.U. Carla Parra, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra Bioestadística por la que solicita autorización para realizar extensión de funciones en las asignaturas Introducción a la Enfermería de Salud Pública y Epidemiología de la carrera de Enfermería y;

CONSIDERANDO:

QUE motiva el pedido la necesidad de actualización y/o perfeccionamiento en dichas cátedras.

Que las cátedras Bioestadística y Epidemiología se encuentran relacionadas en forma directa.

QUE el Coordinador de la carrera de Enfermería considera necesario hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Afectar a la E.U. Carla PARRA por extensión de funciones de su cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, para la cátedra Bioestadística de la carrera de Enfermería que se dicta en Santa victoria Este, en las siguientes cátedras:

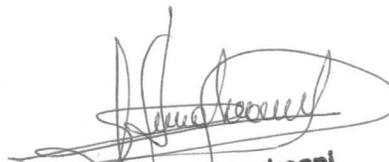
Int. a la Enfermería de Salud Pública (Santa Victoria)
Epidemiología (Tartagal y Santa Victoria)

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la interesada, a Coordinación de la carrera de Enfermería y a Dirección de Docencia y Alumnos.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.